# RESOLUCION NO 174/69.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1969.

Visto el presente expediente nº 104.996/
69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la contratación /
directa de un servicio de transporte -ara el acarroo de aproximadamente 18.060 legajos, con personal necesario para la carga, descarga y colocación posterior en anaqueles, solicitada nor el archivo /
de Actuaciones Judiciales y Notariales; y
CONSIDERMIDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones localos vigentes -art. 56, inc 30, ap. d) de la Ley de Contabilidad- te / niendo en cuenta les circunstancias expuestas en la solicitud de fs. 1 y lo expresado en los informos de fs. 7.y 8.-

Que, en tales condiciones, corresponde -conforme a lo establecido per el art. 2º de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965- aprobar lo actuado.
Por ello, SE RESUELVE:

con la firma "El Sol Argentino" -per menor procis- del servicio de transporte para el acarreo de aproximadamente 18.060 larajor con el personal necesario para la carga, descarga y colocación de los mismos en sus anaqueles correspondientes, solici ado por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, cuyo importe total asciende a la suma de UN MILLON TRESCIENT S CINCURNEA Y TRES MIL PROS POURDA NACIONAL (môn 1.353.000) en un todo de acuerdo a lo peticionado a f.

2º) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: 0-1-1-03-0-68-12-1210-013 del Presumuesto General de Castos para el Discreicio Financiero comrespondiente al año 1969.

3º) Registrese y pase a la Dirección Administrati a y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPLO

#### Exp. Nº 1639/69 - SUPERINTENDENCIA. -

//nos Aires, 25 de noviembre de 1969.-

Pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízandola a dar trámite a la petición formulada, en la forma de práctica. - EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO. -

### Exp. Nº 1650/69 - SUPERINTENDENCIA. -

//nos Aires, 27 de noviembre de 1969.-

Téngase presente.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

#### Exp. nº 1.428/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de noviembre de 1969.-

Téngase presente y remitase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para que se agregue a sus antecedentes.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

### Ref.Exp. Nº 6.325/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de noviembre de 1969.-

Atento lo dispuesto en la fecha en el expediente nº //
1632/69 referente al ofrecimiento en venta del edificio, vuelvan las
actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judio
cial de la Nación a fin de que se las reserve hasta tanto se conozca
el resultado de las gestiones allí autorizadas.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

212

#### Exp. Nº 1259/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de noviembre de 1969.-

Pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para ser agregadas a sus antecedentes. Y, para el caso de que esa Dirección estime procedente la instalación de teléfono público solicitada, se la autoriza a realizar las gestiones pertinentes ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. - JORGE A. PERO (Secr.). -

## RESOLUCION Nº 175/69.- Exp. Nº 1363/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 2 de noviembre de 1969.-

Devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a la que se autoriza a proveer los grabadores solicitados -según el informe precedente-, limitando a un aparato los requeridos por la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz, Sala I y por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala "D".

Registrese. - EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO. -

ES COPIA